

CONSEJO ACADÉMICO



ACUERDO No.12
(30 de marzo de 2016)

“Por el cual se establece el número de Créditos Académicos para el Seminario de Profundización para Tecnólogos Forestales que deseen ingresar al ciclo profesional de Ingeniería Ambiental”

EL CONSEJO ACADÉMICO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y

CONSIDERANDO QUE:

Mediante Acuerdo No.003 del 21 de enero de 2008, se adoptó el plan de nivelación para los Tecnólogos Forestales que se acogieron al ciclo profesional del Programa de Ingeniería Ambiental sede Mocoa del Instituto Tecnológico del Putumayo.

El mencionado Acuerdo en su Artículo Tercero establece: “El estudiante matriculará adicionalmente un seminario de profundización donde abordará temáticas correspondientes a MANEJO Y CALIDAD DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO, MANEJO Y DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES, RECURSO AIRE, MANEJO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS y SALUD AMBIENTAL, que deberá aprobar para habilitar su ingreso al Ciclo Profesional de Ingeniería Ambiental”.

Se hace necesario establecer el número de créditos a cursar en el referido seminario.

En virtud de lo anterior,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: El Seminario de Profundización de que trata el Acuerdo No.003 del 21 de enero de 2008 por el cual se adopta el plan de nivelación para los Tecnólogos Forestales que se acogieron al ciclo profesional del programa de Ingeniería Ambiental de la sede Mocoa del Instituto Tecnológico del Putumayo, referente a temáticas correspondientes a MANEJO Y CALIDAD DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO, MANEJO Y DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES, RECURSO AIRE, MANEJO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS y SALUD AMBIENTAL, corresponde a tres (3) créditos académicos que los estudiantes deberán matricular equivalentes al Ciclo Tecnológico.

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa Putumayo, a los treinta (30) días de marzo de dos mil dieciséis (2016).

MARISOL GONZÁLEZ OSSA
Rectora

WILSON JUVENAL VALLEJO FUENMAYOR
Vicerrector Académico

Proyectó
Diela R
Técnico Administrativo

Revisó
Andrés Verdugo
Profesional de Apoyo Jurídico